

PARRAL, 21 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 718 /
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 199 de fecha 09 de enero del 2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Germán Sotomayor Flores.
- 7) Correo electrónico de fecha 21 de enero del 2015, de Sr. Ivan Damino Hernández, Administrador Municipal y correo electrónico de fecha 21 de enero del 2015, de Sr. Iván Guzman, funcionario del Servicio de Salud del Maule.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza para asistir a reunión junto con la Sra. Alcaldesa en Servicio de Salud del Maule, oficina de Recursos Físicos para verificar avances en Proyectos Rurales. (de 10:00 a 14:00 horas), a la ciudad de Talca, el día 21 de Enero del año en curso:

JUAN CARLOS AMARO ALARCON
Administrativo
Rut.: 9.927.717-3

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta" según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

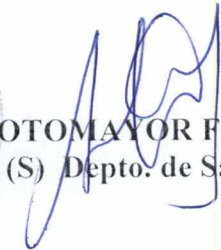

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal

GSF/FPR/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal




GERMÁN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud